

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000295

Acta número cero uno guion dos mil diecinueve (01-2019). En la Ciudad de Guatemala, el día martes doce (12) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30), constituidos en la sede que ocupa la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia –S.A.A.S–, Salón Oro, sexta avenida “A” cuatro guion dieciocho de la zona uno, Callejón Del Manchén, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala; en mi calidad de Ministro de Desarrollo Social y Coordinador Técnico del Gabinete Específico de Desarrollo Social, con el objeto de hacer constar por medio de la presente acta la Primera Reunión Ordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Social –GEDS–, correspondiente al año dos mil diecinueve (2019), habiendo determinado que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la presente reunión, contando con la presencia de las siguientes personas: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala, en su calidad de Coordinador; el suscrito, Carlos Velásquez Monge, Ministro de Desarrollo Social, en calidad de Coordinador Técnico; **en calidad de integrantes titulares los señores:** Mario Méndez Montenegro, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Carlos Enrique Soto Menegazzo, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Víctor Manuel Martínez Ruíz, Ministro de Finanzas Públicas; Gabriel Bladimir Aguilera Bolaños, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Acisclo Valladares Urruela, Ministro de Economía; Elder de Jesús Súchite Vargas, Ministro de Cultura y Deportes; Alfonso Rafael Alonzo Vargas, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Luis Alfonso Chang Navarro, Ministro de Energía y Minas; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación; Sandra Erica Jovel Polanco, Ministra de Relaciones Exteriores; Yolanda del Rosario Sian Ramírez, Secretaria Presidencial de la Mujer; y, Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional; además, **en calidad de delegados en representación de miembros titulares, los señores:** Héctor Alejandro Canto Mejía, Viceministro Técnico de Educación; Edgar Aníbal Gómez Escobar, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Luis Estuardo Ovando Lavagnino, Subsecretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Dania Gabriela Franco, Subsecretaria de Preservación Familiar, de la Secretaría de Bienestar Social; y, Elvin Leonel Castellanos Fernández, Subsecretario de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; **en calidad de invitados las siguientes personas:** Otto Manuel España Mazariegos, Secretario Privado de Vicepresidencia de la República; Carlos Mazariegos, Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República; Enrique Rodríguez, Alfonso Cabrera, Jorge Cifuentes, Gina Alfaro, Lucrecia Mejicano; y, Víctor Marroquín, Asesores de Vicepresidencia de la República; Paolo Rubén Similox Valiente, Viceministro de Política,



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000296

Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social; Leslie Paz Selvas, Directora de Comunicación Social del Ministerio de Desarrollo Social; Mario Adolfo Castañeda Serrano, Vilma Julieta Sánchez Coyoy, Sergio René González Orozco, Sergio Armando Rosales Mazariegos y Ana Arrué Mota, Asesores del Ministerio de Desarrollo Social; Jorge Antonio Monterroso Castillo, Director de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Ana Calderón, Asesora del Despacho Superior del Ministerio de Economía.-----

PRIMERO: El Señor Vicepresidente de la República da la bienvenida a los presentes, seguidamente da a conocer la Agenda propuesta y no habiendo objeción a la misma, por unanimidad **Acuerdan:** Aprobar la Agenda presentada; y, continuando en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo once guion dos mil diecinueve (11-2019) del Presidente de la República, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve, queda formalmente instalado el Gabinete Específico de Desarrollo Social.-----

SEGUNDO: El Señor Ministro de Desarrollo Social presenta el Índice de Pobreza Multidimensional –I.P.M. Gt-; como una herramienta para la coordinación del Gabinete Específico de Desarrollo Social –GEDS-; la cual sustentará la toma de decisiones así como el seguimiento y evaluación en función de las prioridades nacionales de desarrollo, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K’atun 2032 y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, con el propósito de proveer bienestar e igualdad de oportunidades con énfasis en la población; para lo cual indica, la Organización de los Estados Americanos –OEA- y la Universidad de Oxford promueven la utilización en la región del IPM, a través del monitoreo efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; a nivel centroamericano, SISCA adopta el I.P.M. como la metodología regional para el seguimiento de la pobreza multidimensional. En Guatemala se utilizó la ENCOVI año 2014. En otros países se evidencia que a través del I.P.M. se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes, midiendo el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones y la naturaleza de la privación e intensidad de la misma. Cede la palabra al Licenciado Sergio Rosales para que realice la presentación correspondiente, quien profundiza en los aspectos de metodología de construcción de I.P.M. Gt, estructura, umbrales de privación, los resultados principales, pobreza por consumo en Guatemala, entre otros. Pide la palabra el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales para felicitar al Ministro Velásquez Monge por el I.P.M. Gt solicitando coordinaciones interinstitucionales a fin de realizar las intervenciones necesarias y lograr bajar los índices de pobreza, obteniendo resultados medibles, indicando que se pueden sumar esfuerzos debido a que con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional están trabajando en un modelo en el Departamento de Zacapa que puede sumarse desde el Gabinete Específico de Desarrollo Social al I.P.M. Gt. Por su parte, el Ministro de Finanzas Públicas valoriza el



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000297

esfuerzo del Ministerio de Desarrollo Social en este tema, manifestando que Ministerio de Finanzas conjuntamente con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia han estado buscando una herramienta que les permite determinar cuáles Programas Sociales deben de ser fortalecidos presupuestariamente y además será útil para la formulación del presupuesto multianual; El Ministro Velásquez Monge comenta en ese contexto, que adicionalmente también se cuenta con el Sistema Nacional de Inversión Social –SNIS- que es la herramienta que se creó para permitir condiciones de integración y transparencia en los datos de los Programas Sociales, lamentablemente no todas las instituciones proporcionan la información al respecto. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional felicita por el I.P.M. Gt, indicando que es un referente para definir el rumbo de las acciones y como un indicativo que podrá guiar la toma de decisiones a nivel nacional; así también, manifiesta que la herramienta se puede nutrir, actualizando los datos e incluyendo un enfoque a la Primera Infancia y reduciendo la edad a evaluar. Al respecto el Ministro Velásquez Monge aclara que están a la espera de los resultados del Censo Poblacional para mejorar los datos, debido a que ENCOVI no refleja la información municipal. El Señor Vicepresidente recomienda que en una próxima reunión del Gabinete se puedan plantear los indicadores de pobreza actualizados. El Ministro de Trabajo y Previsión Social con respecto a los datos evidenciados en la presentación del I.P.M. Gt indica que la cartera ministerial que él preside utiliza en el tema empleo, la ENEI años dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (2017-2018), así también menciona que para la obtención de indicadores de empleo, lanza el Informe de Empleadores y además cuenta con datos de Trabajo Infantil. Al concluir la presentación y escuchar las consideraciones de los presentes, por unanimidad **Acuerdan:** Aprobar el I.P.M. Gt y su utilización como una herramienta estratégica del GEDS, con la que se sustentará la toma de decisiones en la gestión técnico-política ya que permite la adecuada planificación, programación y asignación de recursos del Estado; así como, el seguimiento y evaluación en función de las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo. - **TERCERO:** El Doctor Rodríguez, Asesor de la Vicepresidencia plantea el proceso de estructuración del Gabinete Específico de Desarrollo Social, que se concretó con la emisión del Acuerdo Gubernativo once guion dos mil diecinueve (11-2019) del Presidente de la República; mencionando los antecedentes que dieron lugar a la creación del Gabinete, siendo un esfuerzo que tuvo iniciativa en la Vicepresidencia, apoyado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Secretaría Presidencial de la Mujer; el cual duró aproximadamente dos años, en los cuales se realizaron las acciones y trámites que llevaron a culminar en la emisión del acuerdo relacionado, derogando a su vez los acuerdos gubernativos que daban vida a otros gabinetes, a fin de evitar duplicidad de atribuciones; en este proceso también se involucró al equipo técnico del Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector de las políticas sociales, dando como



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000298

resultado satisfactorio la presentación de una nueva estructura del Gabinete de Desarrollo Social que indudablemente cumplirá con los objetivos de una coordinación y gestión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de las Políticas Sociales orientadas a reducir las brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad; expresando que además se verá reflejado a través de las Mesas Temáticas el seguimiento y avances de los Proyectos a cargo de Centro de Gobierno. Por último, hace referencia a la reciente creación del Gabinete Específico de Desarrollo Económico, cuya Secretaría de Coordinación está a cargo del Ministerio de Economía, entidad con la que se ha estado trabajando en ese proceso y con el que se pretende crear una sinergia de funciones en pro y beneficio de la población más necesitada.-----

CUARTO: El Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social manifiesta que en cumplimiento al mandato que el Artículo siete (7) del Acuerdo Gubernativo once guion dos mil diecinueve (11-2019), refiere al Coordinador Técnico del Gabinete; y, acorde a las atribuciones establecidas en el Artículo seis (6) del mismo instrumento legal, se procedió a la conformación de las Mesas Temáticas, cuya estructura e integración será abordada a través de la presentación que a continuación tiene a cargo el Doctor Sergio González, a quien el Viceministro cede la palabra. El Doctor González inicia su disertación dando a conocer las once (11) Mesas Temáticas creadas, en congruencia y respondiendo a los Objetivos de Desarrollo Sustentables, Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno, siendo éstas: 1) Primera Infancia; 2) Niñez y Adolescencia; 3) Juventud; 4) Pueblos Indígenas; 5) Violencia Sexual y Trata; 6) Mujeres; 7) Personas con Discapacidad; 8) Adulto Mayor; 9) Migrantes; 10) Agua y Saneamiento; y, 11) Cooperación y Proyectos de Impacto; seguidamente, menciona las entidades que conforman el Equipo de Apoyo de Gestión Estratégica; y, las instituciones que actuarán como Rectoras, Asesoras o Corresponsables en cada mesa. A continuación, hace alusión a la Ruta de Implementación de las Mesas y los Compromisos Inmediatos. Al concluir la presentación, el Señor Vicepresidente toma la palabra indicando que la estructura de las Mesas Temáticas pareciera complejo pero al escuchar en el próximo punto los lineamientos se darán cuenta que están bien definidos, haciendo referencia al poco tiempo que resta en este año, para dejar implementadas las bases para el próximo gobierno. El Ministro de Trabajo y Previsión Social alude al Gabinete de Pueblos Indígenas (derogado), comentando su preocupación por la existencia de una sentencia y por las acciones que se venían desarrollando, consultando si serán asumidas por la Mesa Temática competente; solicita a su vez, de ser posible se tome en cuenta a la cartera ministerial que preside para integrarse adicionalmente a otras Mesas que son de su competencia. El Ministro Velásquez Monge en respuesta a las inquietudes planteadas por el Ministro Aguilera Bolaños, indica que en el Punto SEXTO de la agenda del día de



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000299

hoy, se incluyó lo atinente a sentencias y los gabinetes derogados, siendo una propuesta de una serie de Compromisos y Acuerdos para ser asumidos por el pleno del Gabinete, haciéndolo constar en punto de acta con el propósito de estar respaldados jurídicamente. El Ministro de Salud solicita que a la cartera a su cargo se le integre en la Mesa Temática de Migrantes. El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales sugiere que en las Mesas Temáticas se determinen las intervenciones que se pueden aún otorgar este año. El Ministro Velásquez Monge, con respecto a los requerimientos de sus homólogos de integrar otras Mesas Temáticas, informa que muchas de ellas acorde al tema que tratan, tienen integrados a todos los ministerios, sin excepción. El Ministro de Energía y Minas manifiesta que con el Ministerio de Trabajo tienen una mesa que conoce sobre la sentencia aludida anteriormente, por lo que se procederá a trabajar conjuntamente un estudio para presentarlo en la próxima reunión del Gabinete. La Subsecretaria de la Secretaría de Bienestar Social manifiesta que con base en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia no tendrán participación en la Mesa Temática del Adulto Mayor, solicitando se les incorpore a la Mesa de Discapacidad. En el caso de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Secretario consulta cuál es la interrelación entre las comisiones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y las Mesas Temáticas; el Señor Vicepresidente responde a esa inquietud indicando que a través del Secretario de ese Consejo se coordinará, siempre que haya competencia y el debido análisis; el Ministro Velásquez Monge refuerza lo dicho por el Doctor Cabrera Franco indicando que en los talleres de trabajo previstos para las Mesas Temáticas se podrá hacer esa interconexión. No habiendo más observaciones y consideraciones, los presentes por unanimidad **Acuerdan:** Aprobar la conformación de las once (11) Mesas Temáticas del Gabinete Específico de Desarrollo Social; y, acatar por parte del Coordinador Técnico la instrucción del Señor Vicepresidente de la República, en cuanto a dar seguimiento a las solicitudes y observaciones efectuadas por los presentes.-----

QUINTO: El Subsecretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, conforme el punto establecido en la agenda correspondiente, informa sobre los lineamientos que regirán para el seguimiento y evaluación de las Mesas Temáticas, manifestando que se derivan de un trabajo conjunto del equipo de Vicepresidencia, el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría que representa, cuidando que todas las acciones tengan relación con la coordinación interinstitucional y este incluido en un solo mecanismo de seguimiento y congruente al presupuesto de Gobierno; la labor de las Mesas Temáticas servirá igualmente para contar oportunamente con las decisiones, reflejadas en la vinculación del presupuesto y en los indicadores de intervención que se refieren a brechas, para alcanzar un propósito. Informa que dentro de las Mesas Temáticas se consideró que para los casos de las entidades rectoras se nombre a un



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000300

Viceministro o Subsecretario precisamente para la toma de decisiones; y, los técnicos y especialistas de las instituciones corresponsables, que estarán a cargo de definir las acciones proponiendo los asuntos importantes y fundamentales al pleno del Gabinete. Por último, agradece el esfuerzo que se ha hecho de parte del equipo de Vicepresidencia, el Ministerio de Desarrollo Social a través del Viceministro de Política, Planificación y Evaluación y la Secretaría que él representa, de esa manera se construye futuro.-----

SEXTO: El Ministro de Desarrollo Social presenta a consideración del pleno, el documento que contienen la "Aceptación de Acuerdos y Compromisos Asumidos por el Pleno en la Primera Reunión Ordinaria Cero Uno Guion Dos Mil Diecinueve (01-2019)"; por lo que procede a informar que en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo siete (7) del Acuerdo once guion dos mil diecinueve (11-2019), presenta la propuesta de "Agenda Anual de Trabajo del Gabinete Específico de Desarrollo Social", la cual deberá ser consensuada y discutida con el Vicepresidente de la República, previamente a la aprobación del pleno del Gabinete. **COMPROMISO UNO (1).** De las instituciones del Organismo Ejecutivo que conforman el Gabinete Específico de Desarrollo Social –GEDS–, según lo establece el Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo 11-2019, emitido por el Presidente de la República, el 15 de enero de 2019: En cumplimiento de las atribuciones que le confiere dicho instrumento legal a sus integrantes a través del Artículo 6; con el propósito de dar seguimiento y continuidad a través de las Mesas Temáticas creadas en esta instancia, a todas aquellas acciones y coordinaciones que durante tiempo pasado fueron ejercidos por los gabinetes y comisiones que según lo estipulado en el Artículo 11 del acuerdo gubernativo en mención han sido derogados; tales como compromisos, sentencias de orden interno o internacional; y otros que pudieran ser de beneficio y reafirmar el compromiso y desarrollo de los grupos poblacionales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. **COMPROMISO DOS (2):** A más tardar el 18 de febrero de 2019 se debe remitir por escrito al Señor Vicepresidente, con copia al Coordinador Técnico del GEDS, el nombre de las personas que formarán parte de las mesas. Instituciones Coordinadoras: Viceministro o Subsecretario Nombrado, Técnico Especialista en la materia Asistente de Planificación; Instituciones Asesoras: Técnico Especialista en el tema (Titular) Técnico Especialista en el tema (Suplente) Instituciones Corresponsables: Técnico Especialista en el tema (Titular) Técnico Especialista en el tema (Suplente). **COMPROMISO TRES (3):** Para la realización de: Primera Reunión de Trabajo: El viernes 01 de marzo de 2019, a las 08:00 horas, en las instalaciones de Mides, se realizará la primera reunión de trabajo para los Viceministros y Subsecretarios en su calidad de rectores de Mesas Temáticas. Primer Taller Metodológico para Técnicos Especialistas: El martes 05 de marzo de 2019, a las 08:00 horas, se realizará el primer taller metodológico dirigido a: Personal de Técnicos Especialistas y Asesores que



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 000301

conforman las distintas Mesas Temáticas (Pendiente de definir el lugar). Después de escuchar el contenido del documento relacionado en el presente punto, el pleno por unanimidad **Acuerda:** Aceptar el contenido y las acciones que deriven del documento relacionado.-----

SÉPTIMO: El Vicepresidente de la República hace el recordatorio para las siguientes reuniones del Gabinete, que los puntos de Agenda sean muy concretos, dependiendo del grado de avance que se haya obtenido en las Mesas Temáticas. En virtud de haber agotado los puntos de agenda y no habiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente Reunión Ordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Social, siendo las once horas con treinta y dos minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio.


Carlos Velásquez Monge
Ministro de Desarrollo Social,
Coordinador Técnico del GEDS

